

	PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: GTI-PR-07
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 1 de 5

Documento de Carácter

Público

Reservado

Clasificado

1. OBJETIVO

Gestionar, mantener y actualizar los sistemas de información, aplicaciones, software e infraestructura tecnológica para garantizar la operación adecuada del ICANH.

2. ALCANCE

Inicia con la detección de necesidades de infraestructura tecnológica de la entidad y finaliza el seguimiento a la ejecución de los proyectos de infraestructura aprobados.

3. ENTRADAS

A continuación, se definen las entradas necesarias para la actualización de la infraestructura tecnológica:

- ✓ Necesidades de infraestructura tecnológica identificadas.
- ✓ Presupuesto aprobado para el área de TI.
- ✓ Normatividad vigente MINTIC.

4. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

- El área de TI debe contar con un plan estratégico de tecnologías de la información – PETI que contemple las necesidades tecnológicas identificadas en las diferentes áreas u oficinas de la entidad, acorde con el presupuesto asignado y con la priorización determinada por la secretaria general.
- Todos los proyectos de las diferentes áreas u oficinas que involucren actividades de tecnología como desarrollos, adquisición de licencias de software, entre otros, deben ser informados y trabajados en conjunto con el área de tecnología del instituto.
- El área de TI debe garantizar la planificación a corto, mediano y largo plazo acorde con el presupuesto y las actividades en materia de infraestructura tecnológica de la entidad.
- El área de TI debe definir la arquitectura tecnológica en cuanto hardware, software su soporte y mantenimiento para el normal funcionamiento de la infraestructura.
- El diseño y construcción de la arquitectura para los nuevos sistemas de información que contemple la entidad debe contratarse y desarrollarse bajo los principios de interoperabilidad, escalabilidad y disponibilidad.
- El área de TI debe contratar servicios de soporte y mantenimiento para la plataforma de seguridad, servicios tecnológicos, infraestructura (aire acondicionado, herramientas de backup, bases de datos, servidores, almacenamiento, correo electrónico, red de datos, licenciamiento del software entre otros) definiendo acuerdos de niveles de servicios-ANS y garantizando su disponibilidad.
- El área de TI debe realizar los estudios de mercado, calificar los procesos de contratación y realizar trabajos de supervisión con el acompañamiento del área funcional de contratos y convenios y acorde con los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Contractual.
- El área de TI establece los siguientes indicadores con la finalidad de realizar seguimiento a los proyectos de TI.



PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROCEDIMIENTO GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

CÓDIGO:

GTI-PR-07

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

2 de 5

Documento de Carácter

Público

Reservado

Clasificado

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VARIABLE	FÓRMULA	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Porcentaje de proyectos a tiempo y dentro del presupuesto	Mide el porcentaje de proyectos a tiempo y dentro del presupuesto	PPTP: Porcentaje de proyectos a tiempo y dentro del presupuesto PTP: Número de proyectos a tiempo y dentro del presupuesto TP: Número total de proyectos	$PPTP = (PTP / TP) * 100$	Semestral	Porcentaje
Presupuesto ejecutado en proyectos	Mide el avance de la ejecución presupuestal en proyectos del área de TI de la entidad	PEP: Acumulado de la ejecución presupuestal de todos los proyectos de TI activos a una fecha de referencia.	PEP	Mensual	Porcentaje
Porcentaje de cumplimiento en proyectos entregados	Mide la efectividad del área de TI de la institución en cuanto a la entrega de proyectos	CPE: Cumplimiento en proyectos entregados. PE: Número de proyectos efectivamente finalizados y entregados durante el período analizado. PP: Número de proyectos planeados para entrega. Número de proyectos planeados para entrega durante el período analizado.	$CPE = (PE / PP) * 100$	Trimestral	Porcentaje
Nivel de ejecución del Plan Estratégico de TI - PETI	Mide el nivel de avance en la ejecución de los proyectos y actividades del plan estratégico de TI de la entidad	NEP: Nivel de ejecución del Plan de Estratégico de TI AE: Número de actividades ejecutadas. AP: Número de actividades programadas	$NEP = (AE / AP) * 100$	Semestral	Porcentaje

5. DEFINICIONES

- **ANS:** (Acuerdos de niveles de servicio): Son los tiempos de respuesta que se establecen a través de un contrato escrito, entre el proveedor del servicio y la entidad con el objeto de definir el nivel acordado para garantizar la calidad de dicho servicio.
- **Arquitectura tecnológica:** Es un modelo conceptual que define la estructura, comportamiento, gobernabilidad y relaciones entre el hardware, software, redes, interacción humana y el ecosistema de los procesos de negocio de la entidad.
- **Automatizar:** Es mejorar e integrar procesos internos a través de herramientas tecnológicas y sistemas de información
- **Desarrollo:** Es un conjunto de actividades llevadas a cabo para el levantamiento de información, diseño y elaboración de un sistema de información, con el propósito de incorporar nuevas oportunidades y opciones de negocio.



PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PROCEDIMIENTO GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

CÓDIGO:

GTI-PR-07

VERSIÓN:

01

PÁGINA:

3 de 5

Documento de Carácter

Público

Reservado

Clasificado

- **Infraestructura tecnológica:** Es el conjunto de elementos de hardware, software, redes, aplicaciones, herramientas de comunicación y colaboración, entre otros que soportan los servicios tecnológicos y toda la operación de la entidad
- **Plan estratégico de TI – PETI:** Plan estratégico de tecnologías de la información tiene como propósito realizar el análisis, diagnóstico y planeación de los proyectos de tecnología que se ejecutaran en la entidad.
- **Red:** Son recursos interconectados que permite intercambiar información y compartir recursos dentro de un mismo sitio de trabajo.
- **Servicios tecnológicos:** Conjunto de servicios que el área de tecnología coloca a disposición de los usuarios para facilitar la gestión, comunicación y transferencia de información interna y externa, y que están diseñados para soportar los procesos de la entidad.
- **Sistemas de información:** Es un conjunto de datos unificados con el fin de administrar, recolectar, procesar y almacenar la información más relevante para los diferentes procesos de la entidad.
- **TI:** Tecnología de la información son el conjunto de tecnologías desarrolladas para administrar, procesar y gestionar la información, apoyando al usuario interno como a la ciudadanía en general.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Actividad	Descripción	Responsable Cargo y/o Grupo responsable / Dependencia	Registro resultado (Documento Evidencia)	Punto de Control
1.	Levantar información preliminar de las necesidades tecnológicas.	Mediante reuniones se procede a levantar información preliminar de las necesidades de cada área o dependencia manera conjunta.	Líder y delegados de procesos, Líder del Área de Tecnología y Sistemas de Información	Actas de reunión, Correos electrónicos	
2.	Diseñar el PETI de la entidad	Diseñar el PETI priorizando las renovaciones y funcionamiento básico de la plataforma, la normatividad vigente, los requerimientos propios del área de TI, las necesidades manifestadas por las áreas o dependencias de la entidad asociando cada uno en el corto, mediano y largo plazo dependiendo del presupuesto asignado.	Líder del Área de Tecnología y Sistemas de Información	PETI	Diseñar el PETI teniendo en cuenta las necesidades identificadas de las áreas y dependencias, los requerimientos propios del área de TI y el presupuesto asignado.
3.	Revisar y aprobar PETI	Revisar el PETI ajustando y priorizando los proyectos en cuanto a: a) El presupuesto aprobado para el área de TI. b) Las directrices de la dirección general. c) Las necesidades para el funcionamiento básico de la plataforma tecnológica de la entidad. d) Los requerimientos especiales de las áreas/dependencias de la entidad.	Secretaría General	PETI	



PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO:

GTI-PR-07

VERSIÓN:

01

PROCEDIMIENTO GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

PÁGINA:

4 de 5

Documento de Carácter

Público

Reservado

Clasificado

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Actividad	Descripción	Responsable Cargo y/o Grupo responsable / Dependencia	Registro resultado (Documento Evidencia)	Punto de Control
		e) Las prioridades de digitalización de servicios y trámites.			
4.	Informar actividades aprobadas	Con los ajustes solicitados por la Secretaría General se procede a ajustar el PETI y a informar a los líderes de cada área o dependencia las actividades y proyectos aprobados en cuanto a los requerimientos solicitados por estas.	Secretaría General	PETI	
5.	Planear las adquisiciones de bienes o servicios de TI.	De las actividades del PETI aprobadas por la Secretaría General, se debe iniciar la planeación de las adquisiciones de bienes o servicios a contratar.	Líder del Área de Tecnología y Sistemas de Información	PETI Mapa de ruta	
6.	Elaborar estudios previos y estudios de mercado.	Elaborar los estudios previos, el estudio de mercado asociado y efectuar los actos administrativos internos para la contratación de bienes o servicios de TI acorde con lo estipulado en el Proceso de Gestión de Contractual .	Líder del Área de Tecnología y Sistemas de Información	SECOP II	
7.	Revisar documentos para contratos y convenios del área de TI.	El profesional asignado debe revisar la documentación para la contratación de bienes y servicios de TI con el fin de que cumplan lo estipulado por el Proceso de Gestión de Contractual y realizar las observaciones si así lo considera necesario.	Profesional área funcional de contratos y convenios.	SECOP II	
8.	Supervisar los contratos y/o convenios.	Si es el caso se ajusta lo sugerido por el profesional del área funcional de contratos y convenios y con el contrato o convenio en firme, se inicia la supervisión de éstos en aras de cumplir con el objetivo de los proyectos, verificando que los bienes y/o servicios adquiridos se reciban o ejecuten acorde a lo contratado y tomando acciones de mejora cuando así se requiera.	Líder del Área de Tecnología y Sistemas de Información	Ejecución SECOP II en informes de supervisión y/o de	
9.	Generar indicadores de gestión.	Mediante la matriz de proyectos PETI se debe hacer seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades establecidas realizando la medición de cada uno de los indicadores establecidos en este documento.	Líder del Área de Tecnología y Sistemas de Información.	Matriz de proyectos PETI	

7. DIAGRAMA DE FLUJO

N.A.

8. REGISTROS (Documentos que generan evidencia de la ejecución del procedimiento)

Registros	Almacenamiento Magnético
Plan estratégico de tecnología PETI.	Unidad compartida del área de tecnología/anual
Matriz de proyectos PETI	Unidad compartida del área de tecnología/PETI/anual
Estudios previos y contratos.	SECOP II
Informes de supervisión.	SECOP II

9. ANEXOS

No Aplica.

	PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	GTI-PR-07
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	5 de 5

Documento de Carácter Público Reservado Clasificado

10. CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción general del cambio
01	31-10-2022	Se actualiza el documento de acuerdo al nuevo formato, en el cual se incluyen los lineamientos de operación y las entradas o registros que se generan como evidencia de la ejecución del procedimiento.

COPIA NO CONTROLADA

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Profesional Área Funcional de Tecnología y Sistemas de Información	Cargo: Líder del Área Funcional de Tecnología y Sistemas de Información. Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Secretaría General
Fecha: 2022-11-11	Fecha: 2022-11-22	Fecha: 2022-12-18